

**El señor Casanave.** — Los terrenos a que se refiere la Comisión investigadora y que se hallan ubicados en San Miguel, no es cierto que estén en zona urbanizada; están en zona rústica. Tampoco es cierto que existan árboles frutales; y en cuanto al terreno a que se refiere el señor Piérola, es otro, que actualmente pertenece a la Sociedad de Beneficencia.

**El señor La Torre.** — He escuchado con toda atención el luminoso dictamen de la Comisión Especial nombrada por el Senado, y estoy perfectamente convencido de la rectitud del procedimiento de la Comisión; pero el dictamen manifiesta que los locales adquiridos, en su mayor parte no satisfacen las exigencias de la vida escolar y reglamentarias que deben tener los establecimientos de instrucción; y, según esto, yo creo que no basta recomendar al señor Ministro que salve las omisiones anotadas, sino que proceda a anular todos los contratos, con tanta mayor razón, cuanto que no se han satisfecho los requisitos legales. La anulación de esas ventas será, seguramente, materia de querellas judiciales; pero es la única forma de remediar el mal. Recomendar sólo que se subsanen las omisiones me parece que no era necesario decirlo, porque el Ministerio está suficientemente capacitado para subsanarlas y ordenar que se cumplan los requisitos legales; de manera que, después de haber escuchado ese dictamen luminoso, tengo que expresar que debe acordarse también, decirle al señor Ministro, que vea la forma de anular esos contratos.

**El señor Casanave.** — Me ad-

hierro a lo que acaba de expresar el señor La Torre.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesta al voto la conclusión del dictamen, fué aprobada. Dice así:

“La Comisión investigadora al dar cuenta de su cometido, “concluye por pedir a la Cámara, que se transcriba el presente informe al Ministerio de Instrucción, recomendándole “la necesidad de dictar las medidas que estime convenientes “para regularizar las omisiones “que deja patentizadas”.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

**Gmo. J. Amésquita.**

## 21a. Sesión del Miércoles 5 de enero de 1927

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Chueca, Ego-Aguirre, Elguera, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.



En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda comunicando que ha dispuesto se pase al Cuerpo Consultivo de Aranceles de Aduanas, el pedido formulado por el señor Arana, para que se fijen derechos distintos a las películas que se importen para ser filmadas en el país y a las que son trabajadas en el extranjero y listas para exhibirse.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que concede un premio pecuniario de cien libras peruanas a doña Mercedes Campo-verde viuda de Niño de Guzmán.

El que dispone se expida nueva cédula de montepío a doña Teresa Becerra y doña Cecilia y Esther Cossío Becerra, madre y hermana, respectivamente, del que fué aviador militar don César Cossío.

El que eleva a Lp. 25.0.00 mensuales la pensión de montepío que disfruta doña Rosa Rubio viuda del Teniente Coronel de Ejército, don Pablo M. Pizarro.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de créditos a las partidas números

249 y 262, del Pliego de Fomento del Presupuesto General de 1926.

El que faculta al Gobierno para que pueda abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 1,000.0.00 a la partida No. 112, del Pliego de Fomento del Presupuesto General para 1926.

El que, igualmente, autoriza al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 11,800.0.00, a la partida No. 186, del Pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto General del año próximo pasado.

El que faculta, asimismo, al Gobierno para la apertura de un crédito extraordinario por la cantidad de Lp. 5,000.0.00, para atender a los gastos que demande la traslación de las oficinas del Concejo Provincial del Callao.

Los anteriores proyectos pasaron a la Comisión Principal de Presupuesto.

El que aumenta a Lp. 25.0.00 mensuales la pensión de montepío que disfruta doña Margarita Guerra, viuda del Capitán de Corbeta don Carlos Bondy.

A las Comisiones de Premios y Marina.

El que crea una Junta encargada de la construcción de las defensas marítimas y de un Malecón en Pimentel.

A las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

Del mismo señor Presidente,



comunicando haberse aprobado los siguientes proyectos que fueron enviados para su revisión.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para emitir permanentemente Obligaciones del Tesoro, hasta por un total de quinientas mil libras peruanas.

El que dispone que el local para la Corte Superior del distrito judicial de Lambayeque, mandado construir por la ley No. 4696, se edificará en el terreno de propiedad del Estado, que actualmente ocupa el Colegio de Educandas de la ciudad de Chiclayo.

Ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se crea en la provincia de Tarata, del departamento de Tacna, una Agencia Fiscal.

De las Comisiones de Legislación y Principal de Presupuesto, que también quedaron en Mesa, con idéntico fin, en el proyecto presentado por los señores Cavero, Ego-Aguirre y Pardo Figueroa, por el cual se crea en los colegios de enseñanza secundaria, una sección Normal preparatoria.

De las Comisiones de Premios e Instrucción, que también quedó en Mesa, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se aumenta a veinte libras peruanas mensuales la pensión de montepío que

actualmente disfruta doña Jesús Cossío.

De la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 5,000.0.00 a la partida No. 485 del Pliego de Justicia del Presupuesto General de 1926.

El que faculta al Gobierno para emitir permanentemente obligaciones del Tesoro, hasta por la suma de Lp. 500.000.0.00

El que faculta asimismo, al Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por Lp. 2,000.0.00, destinado a cubrir el monto de los daños que ha sufrido en sus intereses don Pedro J. Muzzo, en el incendio de su Botica en Tacna, por las turbas chilenas.

El que faculta, asimismo, al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 30,000.0.00 a la partida No. 423, "para policía preventiva" del Pliego de Gobierno del Presupuesto General de 1926.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono en la libreta del Goronel Graduado de Infantería, don José A. Lizares Quiñones, los 18 años, 10 meses y 16 días de servicios efectivos prestados a la Nación, del 15 de



febrero de 1880 al 16 de mayo de 1904.

En Mesa.

### PROYECTOS

De los señores Caverro, Ego-Aguirre y Pardo Figueroa, miembros de la Comisión de Instrucción, disponiendo que el Consejo Nacional de Enseñanza organizará y acordará anualmente, un plan de construcciones escolares, cuyo costo no exceda de los créditos votados para ese objeto por el Presupuesto General de la República.

El señor Ego-Aguirre solicita se dispense al anterior proyecto del trámite de Comisión.

El señor Cáceres se adhiere al antedicho proyecto.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

Del señor Castro, para que se libere de derechos de importación todo el material de películas vírgenes que importe la Compañía Cinematográfica Inca Film, para la ejecución de su obra "Ciudades del Perú", que se ejecuta bajo el control, de la Comisión especialmente nombrada por el Gobierno.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Hacienda.

### PEDIDOS

El señor Castro.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— El señor Senador por La Libertad.

El señor Castro.— Señor Pre-

sidente. — Hace muchísimo tiempo que presenté a la consideración del Senado un proyecto de ley para poner término al abuso que cometen, casi continuamente, las Municipalidades y Beneficencias de la República, enagenando la mayor parte de sus bienes inmuebles. — A ese paso seguramente muchas de las instituciones a que me he referido, exceptuando a la Beneficencia y a la Municipalidad de la Capital de la República, se quedarán esas corporaciones sin tener, absolutamente, ningún bien que les permita disponer de recursos para satisfacer las necesidades a su cargo. Como este proyecto se encuentra desde hace casi dos años en Comisión, voy a rogar al señor Presidente, si estima conveniente mi petición, que recomiende a los señores Senadores que deben dictaminar emitan su informe en el sentido que crean conveniente, porque durante el tiempo que el proyecto se encuentra en Comisión algunas Municipalidades han enagenado intereses valiosísimos.

Hace muchos días, creo que en una de las sesiones de la Legislatura anterior, solicité del señor Ministro de Hacienda que liberara del pago de derechos de importación a las películas vírgenes que emplee la Compañía Cinematográfica Nacional para imprimir la obra que el Gobierno le encomendara por resolución Suprema del 31 de Diciembre del año anterior. Como el señor Ministro según el oficio que se ha leído, solo contesta al pedido que después hizo el señor Arana, me he visto precisado a presentar el proyecto a que se ha dado lectura. Como se trata de un asunto que



no va a disminuir las rentas fiscales en cantidad apreciable, ruego a la Comisión de Hacienda que se sirva dictaminar cuanto antes, para que el proyecto se pueda convertir en ley antes de que termine la presente Legislatura.

Ocupándome desde hace mucho tiempo en el problema de la construcción de caminos carreteros, pido que se trascriba al señor Ministro de Fomento los datos que en este memorial se consigna por persona suficiente mente versada en estos asuntos. Si el señor Ministro de Fomento encuentra en él ideas que pueda tomar en consideración le quedaré muy agradecido.

**El señor Presidente.**— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

**El señor Fernández.**— He recibido telegramas del Alcalde del Concejo Provincial de Santa, en los que manifiesta el interés con que se ha recibido la presentación del proyecto irrigación del valle de Santa. En prueba de la importancia del proyecto y de la necesidad de su aprobación presento estos telegramas a la Mesa, rogándole se sirva mandarlos agregar a sus antecedentes; y, a la vez, que se excite el celo de la Comisión que conoce del asunto para que presente su informe a la brevedad posible.

Otro pedido. El Alcalde del Concejo distrital de Anta y las autoridades y vecinos notables de ese lugar, elevan, por mi conducto, un memorial, con el objeto de que se atienda a la fundación de una escuela en el pueblo de Huacran, anexo a ese

distrito. Solicito sea remitido, con el respectivo oficio, al señor Ministro de Instrucción, para que en el próximo año escolar atienda la creación de esa Escuela que estimo necesaria.

**El señor Presidente.**— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

**El señor Medina.**— La Comisión de Hacienda no merece que se excite su celo. Comprendiendo la importancia del proyecto indicado por el señor Fernández pidió informe al Ministerio de Hacienda, informe que aún no ha sido evacuado. Dejo constancia de este hecho.

**El señor Fernández.**— No he querido, con mis palabras, insinuar una acusación, aun cuando sea indirecta, a la Comisión de Hacienda; pero tengo entendido que dentro de sus facultades está la de gestionar que se le remitan los datos respectivos del Ministerio.— De manera que dejando a salvo el respeto que me merecen los miembros de la Comisión de Hacienda y el buen criterio que tengo respecto a su laboriosidad, manifiesto que mi único objeto ha sido acelerar la tramitación del proyecto de que se trata.

**El señor Medina.**— El 31 del mes pasado ha cesado en sus funciones el Concejo Municipal de Ayacucho. En los días designados por la ley no se han verificado elecciones, de manera que la situación es anómala. El Prefecto de Ayacucho pone el hecho en mi conocimiento para que, a la brevedad posible, procure se remedie tal situación motivo, que se pase oficio al del Concejo. Deseo, con este



señor Ministro de Gobierno, adjuntándole este telegrama, para que se sirva dictar las medidas más eficaces, prorrogando las funciones del Concejo cesante o nombrando una Junta de Notables. Cualquiera de estas medidas satisface las exigencias de esa localidad.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio.

**El señor Piérola.**— En muchas ciudades importantes de Europa y América existen edificios públicos destinados a las exhibiciones acrobáticas que llevan a cabo las compañías llamadas de "Circo", y que constituyen una honesta distracción para las clases populares, y especialmente para el mundo infantil que tiene singular predilección por ese género de espectáculos. A Lima suelen llegar de vez en cuando esas compañías y por falta de local apropiado tienen que levantar sus carpas en lugares apartados dando un aspecto poco atrayente a ciertos barrios que desdice del progreso y de la cultura de la capital. Por estas consideraciones, los Senadores por Lima, señores Chúeca y Elguera y el que suscribe, hemos formulado un proyecto que entrego a la Mesa votando una partida con destino a la construcción de un edificio de esa naturaleza. Esperamos que el señor Presidente se sirva consultar su admisión a debate y, en su respectiva oportunidad, la aprobación del Senado.

**El señor Presidente.**— Se dará cuenta del proyecto el día de mañana, en la estación oportuna.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

## ORDEN DEL DIA

### Pedido resuelto

—De conformidad con lo solicitado por el señor Ego Aguirre se acordó dispensar del trámite de Comisión al proyecto suscrito por los miembros de la Comisión de Instrucción, por el cual se dispone que el Consejo Nacional de Enseñanza organizará y acordará anualmente un plan de construcciones escolares, cuyo costo no exceda de los créditos votados para ese objeto por el Presupuesto General de la República.

### Redacciones aprobadas

—Sin debate lo fueron las siguientes:

### Creando una Agencia Fiscal en la provincia de Tarata

COMISION DE REDACCION

—  
El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Créase en la Provincia de Tarata del Departamento de Tacna, una Agencia Fiscal. El haber del funcionario que la sirva será igual al que percibe el Juez de Primera Instancia, suma que se consignará en el Presupuesto General.

Dada etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.



Lima, 9 de diciembre de 1926

**G. A. Fernández. —R. E. Dulanto.**

**Autorizando la apertura de un crédito extraordinario para cubrir el monto de los daños que ha sufrido en sus intereses don Pedro J. Muzzo, en el incendio de su botica en Tacna por las turbas chilenas**

COMISION DE REDACCION

—  
Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por Lp. 2,000.0.00 destinado a cubrir el monto de los daños que ha sufrido en sus intereses don Pedro J. Muzzo en el incendio de su botica en Tacna, por las turbas chilenas, crédito que será cubierto con los mayores ingresos del Presupuesto en vigor y con el producto que arroje durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Dada etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

**G. A. Fernandez.— Carlos A. Calle. —R. E. Dulanto.**

**Autorizando la apertura de un crédito suplementario a la partida 423, del Pliego de Gobierno del Presupuesto vigente.**

COMISION DE REDACCION

—  
Señor:

El Congreso ha resuelto auto-

rizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 30.000.0.00 a la partida No. 423 "para policía preventiva" del Pliego de Gobierno del Presupuesto General en curso, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto y al producto que arroje durante este y el próximo año la contribución progresiva sobre la renta.

Dada etc.

Dése cuenta.

La Sala de la Comisión.

Lima, 31 de diciembre de 1926.

**G. A. Fernández.—Carlos A. Calle.— R. Dulanto.**

**Autorizando la apertura de un crédito suplementario a la partida 485 del Pliego de Justicia, del Presupuesto vigente.**

COMISION DE REDACCION

—  
Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 5,000.0.00, a la partida No. 485 "para subvencionar a las Beneficencias Públicas de la República", del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto y al producto que arroje durante este y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Dada, etc.



Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 31 de diciembre de 1926.

**G. A. Fernández.—Carlos A. Calle.—R. E. Dulanto.**

**Autorizando al Ejecutivo para emitir permanentemente obligaciones del Tesoro, hasta por la suma de Lp. 500,000.00**

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir permanentemente "Obligaciones del Tesoro" bajo las condiciones siguientes:

a).— Las obligaciones se emitirán hasta por un total de quinientas mil libras (Lp. 500,000.00); y, una vez alcanzada esta cantidad, solo se podrá emitir nuevas, para reemplazar a las que se amorticen, y conforme se vayan amortizando.

b).— Las obligaciones serán de valor nominal de Lp. 50—100—1,000 y 5,000 cada una.

c).— El plazo máximo a que pueden emitirse es de un año.

d).— Las obligaciones vencidas serán, pagadas en Lima, por la Dirección del Tesoro; y fuera de Lima, serán recibidas, a la par, por las Aduanas y demás oficinas recaudadoras de

rentas públicas, en pago de toda clase de contribuciones.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 4 de julio de 1927.

**G. A. Fernández.—Carlos A. Calle.—R. E. Dulanto.**

**Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular**

—Se desarrolló en la siguiente forma:

De conformidad con lo opinado por las respectivas Comisiones se aprobaron sin debate los siguientes proyectos venidos en revisión:

Por 19 balotas blancas, o sea por unanimidad, se aprobó reconocer de abono a don Amaro Merino Acosta los 19 años, 7 meses y 16 días de servicios prestados a la Nación hasta el 31 de agosto de 1923.

Por 18 balotas blancas contra una negra, el que reconoce a don J. Octavio Cano, los 27 años, 11 meses de servicios efectivos que ha prestado al país hasta el 31 de diciembre de 1922.

Por 19 balotas blancas, el que concede a la Preceptora doña Sara Miller, la pensión de jubilación de las dos terceras partes del haber de que disfrutaba, en atención a la circunstancia de haber contraído enfermedad incurable en el ejercicio de sus funciones.

Por igual número de votos,



el que reconoce de abono a don Alberto Benavides Ríos, los 15 años, un mes y tres días de servicios que ha prestado al país, hasta el 11 de mayo de 1926.

Por el mismo número de votos, el que reconoce de abono a don Claudio Ortigas, los 19 años, 10 meses y 22 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 17 de setiembre de 1923.

Por 18 balotas blancas contra una negra, el que otorga un premio pecuniario de doscientas libras peruanas a doña Josefa Espinoza, madre del que fué Subteniente don Ignacio Chanduví.

Por 18 balotas blancas contra una negra, el que reconoce a don Manuel Domingo Pagaza, los 14 años, 10 meses, 14 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 28 de enero de 1924.

Por igual número de votos, el que concede a los menores hijos del Teniente Coronel don Julio Velarde La Barrera, un premio pecuniario de mil libras peruanas.

Por el mismo número de votos, el que otorga a doña Adriana Arias, la pensión de montepío de ocho libras mensuales.

Por 19 balotas blancas, o sea por unanimidad, el que concede a las nietas del Coronel don Mariano Menaut, un premio pecuniario de seiscientas libras peruanas.

Por igual número de votos, el que reconoce de abono a don Victor A. Falconí, los servicios que ha prestado al país, hasta el 15 de julio de 1924.

Por 19 balotas blancas, o sea por unanimidad, se aprobó el siguiente proyecto contenido en el dictámen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra:

“Señor:— El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto fijar en Lp. 25.0.00 mensuales, el total de la pensión de Montepío que corresponde a doña Mercedes Aguirre viuda del Teniente Coronel don Edgardo P. Mendiola”.

Por 19 balotas blancas, se aprobó el proyecto contenido en el dictamen de las Comisiones de Premios y de Marina, cuyo tenor es el siguiente:

“Señor:— El Congreso, de acuerdo con la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto conceder al Capitán de Navío Graduado don Aurelio Ureta, el aumento en un 25 por ciento de la pensión que goza actualmente”.

Por 19 balotas blancas, se aprobó el siguiente proyecto contenido en el dictámen de la Comisión Auxiliar de Guerra:

“Señor:— El Congreso, ha resuelto otorgar un premio pecuniario de trescientas libras peruanas a doña Rosa B. viuda de Gamboni, esposa del Teniente don Guillermo Gamboni, heroico combatiente de Tarapacá y Arica”.

Por no haber obtenido el número reglamentario de votos para decidir en ningún sentido, fueron aplazados los siguientes proyectos venidos en revisión:

El que concede un premio pe-



cuniarío de trescientas libras peruanas, a doña Aurora Maurtua viuda de Alba.

El que aumenta a Lp. 25.0.00 mensuales la pensión de monte-pío que actualmente disfrutan las hijas del que fué Vocal de la Corte Suprema de Justicia, doctor don Manuel Benjamín Cisneros.

El que concede a doña Manuela Aquilina Otero, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

El que otorga al Teniente don Gustavo Rodríguez, como pensión de invalidez, el haber íntegro de su clase.

El que reconoce al Teniente Coronel don Felipe J. Revoredo, 38 años, 6 meses y 25 días de servicios que ha prestado a la Nación; y se le concede en compensación por las pérdidas que sufriera con la clausura de imprenta periodística en Iquique, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 40 p. m.

Por la Redacción.

**José Manuel Calle.**

---

## **22a. Sesión del Viernes 7 de Enero de 1927.**

---

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

---

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los se-

ñores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Elguera, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde, Gonzales y Revoredo, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### **OFICIOS**

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido formulado por el señor Gonzales respecto a la condición en que se encuentran los créditos de los

Diputados Regionales que no han sido pagado, cuáles son las cantidades últimamente abonadas con cargo a los Presupuestos de dichos Congresos y quiénes las han recibido.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando en respuesta a un pedido formulado por los señores Castro, Franco Echeandía, Revoredo, Velarde, Fernandez, Noriega, Pizarro y Cáceres, que su Despacho dará todas las facilidades que estén a su alcance para que la Compañía Nacional Cinematográfica imprima cintas de cada uno de los Departamentos de la República, y para que se libere de derechos las películas que importe la citada Compañía para ser filmadas en el país.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.